

ORDENES DE COMPRA A TRAVES DE HONDUCOMPRAS

Orden Compra	Descripción	Proveedor	Fecha	Monto	Difusion	Orden
803-1-1-0049-2016	2 TONER PARA IMPRESORA Q2612A, PARA USAR EN UNIDAD DE OPERACIONES PORTUARIAS	JETSTEREO	14/10/2016	3,119.19	VER	VER
803-1-1-0047-2016	10 CINTAS PARA IMPRESORA LQ2090, PARA USAR EN OFICINAS DE FACTURACION Y RECUPERACION	PAPELERIA HONDURAS, S. DE R. L.	14/10/2016	5,635.00	VER	VER
803-1-1-0046-2016	8 CINTAS PARA IMPRESORA LQ2090 5 TONER PARA IMPRESORA 49A, PARA USAR EN OFICINAS DE ADQUISICIONES	PAPELERIA HONDURAS, S. DE R. L.	14/10/2016	13,804.03	VER	VER
803-1-1-0045-2016	5 CINTAS EPSON DFX9000 S015384, PARA USAR EN OFICINAS DE CONTABILIDAD GENERAL	PAPELERIA HONDURAS, S. DE R. L.	14/10/2016	3,220.00	VER	VER
803-1-1-0044-2016	2 CARTUCHOS DE TINTA HP21 NEGRO 2 CARTUCHOS DE TINTA HP22 TRICOLOR, PARA USAR EN SUPERINTENDENCIA DE ZONA LIBRE	CASH BUSINESS, S. DE R. L.	11/10/2016	1,880.00	VER	VER
803-1-1-0043-2016	363 RESMAS DE PAPEL BOND OFICIO Y 40 RESMAS DE PAPEL BOND LEGAL, PARA USAR EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENP	ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y OFICINA	11/10/2016	31,346.24	VER	VER
803-1-1-0042-2016	2 TONER HP Q59449A NEGRO, PARA USAR EN DEPTO SEGURIDAD AMBIENTAL	PAPELERIA HONDURAS, S. DE R. L.	11/10/2016	3,718.41	VER	VER
803-1-1-0041-2016	12 CARTUCHOS DE TINTA HP22 TRICOLOR 12 CARTUCHOS DE TINTA HP21 NEGRO, PARA USAR EN UNIDAD DE ADQUISICIONES	CASH BUSINESS, S. DE R. L.	11/10/2016	12,972.00	VER	VER
803-1-1-0040-2016	3 TONER HP Q2612A, PARA USAR EN DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	JETSTEREO	11/10/2016	4,678.79	VER	VER
803-1-1-0039-2016	125 CAJAS DE PAPEL CARBON PARA MAQUINA TAMAÑO CARTA, PARA USAR EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENP	PAPELERIA HONDURAS, S. DE R. L.	11/10/2016	9,703.13	VER	VER
803-1-1-0038-2016	482 RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENP	PAPELERIA HONDURAS, S. DE R. L.	10/10/2016	38,762.20	VER	VER

ORDENES DE SERVICIOS MES DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DE SERVICIOS	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	APROBACIÓN DE OS	PUBLICAION	VER ORDEN
20922	Laboratorio Diesel Sula	Rectificación de Bomba de inyección e inyectores del vehículo 06-120227-1, asignado a Supcia. Castilla	17,013.10	10/10/2016	VER	VER
20923	ANULADA	ANULADA	ANULADA	ANULADA	VER	VER
20924	Importadora de Vehículos S.A.	Revisión y mantenimiento de los 45,000 kms de recorrido Veh.228-9, asignado a guardespaldas de la Gerencia General	5,746.06	10/10/2016	VER	VER
20925	Servicios Múltiples Cruz	Servicio de chapia y poda en Colonia Ejecutiva	60,950.00	31/10/2016	VER	VER
20926	Servicios Múltiples Cruz	Rehabilitar hidrante frente al Edificio de Aduanas en Zona Libre	62,398.05	31/10/2016	VER	VER
20927	Miguel Angel Reyes	Servicios de Enseñanza y capacitación, Seminario de Reformas y Actualización Tributaria 2016 impartido a Ejecutivos y Empleados de la ENP, Solicitado por Unidad de Finanzas	90,285.00	PENDIENTE DE APROBACION	VER	VER
20928	Centrho	Reparación de manguera hidráulica del camión recolector de basura	2,949.75	26/10/2016	VER	VER
20929	Hotel Copantl	Servicio de alimentación para 30 personas	25,537.50	25/10/2016	VER	VER
20930	Panadería y Repostería Coindet	20 platos de bocadillos y 20 refrescos para usar en Atenciones a Empresarios Brasileños	672.06	PENDIENTE DE APROBACION	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE OCTUBRE DE 2016

Orden de Compra	Descripcion	Proveedor	Monto	Fecha Orden de Compra	DIFUSION	VER
BAF0006190	Dos UPS en linea viva, 6,000 watts/6,000 Va, entrada 208V/salida, para usar en DataCenter	Greenpackets, S. de R. L. de C. V.	235600.5	10/03/2016	VER	VER
BAF0006191	Nebulizador, oftalmoscopio, para usar en la Clínica Médica	Dimex Médica, S. de R. L. de C. V.	5,043.14	10/11/16	VER	VER
BAF0006192	Aire acondicionado tipo mini split, para la Superintendencia de Zona Libre	Friopartes	33,913.04	10/18/16	VER	VER
BAF0006194	Maquina de escribir para usar en Sección Compras de San Lorenzo, Valle	Maquinas y Equipo de Oficina	15,525.00	10/21/16	VER	VER
BAF0006195	Maquina de escribir para usar en oficina Logistica y Cadena de Suministros	Maquinas y Equipo de Oficina	15,525.00	10/21/16	VER	VER
BAF0006196	Cortinas verticales, para usar en Sala de Juntas de Licitaciones	Windoore	25,505.40	10/21/16	VER	VER
BAF0006197	Escalera de 8 pies tipo A de aluminio. Para usar en Depto. Tecnológico de la Información	Tornillera y Más	3,588.00	10/21/16	VER	VER
BAF0006198	Escaleras para usar en trabajos de electricidad y refrigeracion	Tornillera y Más	16,588.04	10/21/16	VER	VER
BDT0010282	Papel membretado original, para usar en diferentes dependencia de la ENP	Imprenta Materiales y Repuestos	33,350.00	10/10/16	VER	VER
BDT0010283	Toner para impresora, para usar en Impresoras de Unidad de Operaciones (compra por Catalogo Electrónico)	Jetstereo, S. A. de C. V.	3,119.19	10/10/16	VER	VER
BDT0010284	Papel bond tamaño carta, para diferentes departamentos de la empresa (compra por Catalogo Electrónico)	Papelería Honduras, S. de R. L.	38,762.20	10/10/16	VER	VER
BDT0010285	Papel bond tamaño oficio, papel bond tamaño legal, para usar en diferentes departamentos de la ENP (compra por catalogo electronico)	Acosa	31,346.24	10/10/16	VER	VER
BDT0010286	Papel cargón para maquina de escribir, para usar en diferentes departamentos de la ENP (compra por Catalogo Electrónico)	Papelería Honduras, S. de R. L.	9,703.13	10/10/16	VER	VER
BDT0010287	Cintas para impresora del departamento de Seguridad Ambiental (compra por Catalogo Electronico)	Papelería Honduras, S. de R. L.	3,718.41	10/10/16	VER	VER
BDT0010288	Toner para impresora de Unidad de Adquisiciones (compra por Catalogo Electrónico)	Jetstereo, S. A. de C. V.	4,678.79	10/10/16	VER	VER
BDT0010289	Toner para impresora Nos. 21 y 22, para usar en Unidad de Adquisiciones (compra por Catalogo Electrónico)	Cash Bussiness, S. de R. L.	12,972.00	10/10/16	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE OCTUBRE DE 2016

BDT0010290	Toner HP color negro y tri color, para usar en Superintendencia de Zona Libre (compra por Catalogo Electrónico)	Cash Bussiness, S. de R. L.	1,880.00	10/10/16	VER	VER
BDT0010291	Sobres manila, blancos, aereos membretados, manila membretados, para usar en diferentes dependencias de la ENP	Imprenta Materiales y Repuestos	15,743.50	10/11/16	VER	VER
BDT0010292	Bandera Nacional, para usar en Supreintendencia de Zona Libre	Fabrica de Bordados y Confecciones lctech	1,100.00	10/11/16	VER	VER
BDT0010294	Baterias cuadradas y alcalinas para usar en tester del Depto. Electrico	Tornillera y Más	1,468.27	10/11/16	VER	VER
BDT0010295	Punta para tester del Departamento Eléctrico	Electro Repuestos	408.25	10/11/16	VER	VER
BDT0010296	K othrine, para usar en fumigación Recinto Portuario	Agricola Tropical de Honduras	66,000.00	10/14/16	VER	VER
BDT0010297	Cintas impresoras Epson y HP, para usar en Unidad de Adquisiciones (compra por Catalogo Electrónico)	Papelería Honduras, S. de R. L.	13,804.03	10/14/16	VER	VER
BDT0010298	Cintas impresoras Epson, para usar en Facturación y Recuperacion (compra por Catalogo Electrónico)	Papelería Honduras, S. de R. L.	5,635.00	10/14/16	VER	VER
BDT0010299	Desinfectantes para pisos y desodorantes ambiental	Distribuciones Barahona, S. de R. L.)	28,750.00	10/17/16	VER	VER
BDT0010301	Cinta impresoras y correctoras IBM, para uar en maquina de escribir asignada a Unidad de Adquisiciones	Maquinas y Equipo de Oficina	1,086.75	10/17/16	VER	VER
BSC0026777	Bobina electrica para usar en remolcador Tiburcio Carías Andino	Balineras y Retenedores	14,237.00	10/03/16	VER	VER
BSC0026778	Cable TSJ para usar en remolcador Tiburcio Carías Andino	Distribuidora Industroal	1,549.74	10/03/16	VER	VER
BSC0026792	Baterias 12 voltios, para usar en montacargas asignados a San Lorenzo, Valle	Inversiones Alvarado	4,600.00	10/10/16	VER	VER
BSC0026793	Switch de encendido para uar en montacargas	Auto Repuestos, S. A. de C. V.	275.40	10/10/16	VER	VER
BSC0026794	Selenoide de paso de combustibles para montacargas	Laboratorios Diesel Sula, S. de R. L.	2,875.00	10/10/16	VER	VER
BSC0026795	Switch y bulbo de presion de aceite, para usar en el remolcador y bote Antonio José Coello	Inversiones Energy	2,990.00	10/10/16	VER	VER
BSC0026796	Calentadores para usar en vehículo 06-120183-6	Giacoman Auto Part s, S. de R. L.	1,610.00	10/10/16	VER	VER
BSC0026798	Bushing tijeras Nissan Frontier para usar en vehiculo 06-120201-6	Auto Servicios El Porvenir	695.64	10/10/16	VER	VER
BSC0026799	Filtro de combustible, para usar en vehículo 06-120205-7	Giacoman Auto Part s, S. de R. L.	805.00	10/10/16	VER	VER
BSC0026800	Banda para vehículo 06-120208-1	Giacoman Auto Part s, S. de R. L.	460.00	10/10/16	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE OCTUBRE DE 2016

BSC0026801	Repuestos para vehículo 06-1420205-7	Auto Repuestos, S. A. de C. V.	5,315.99	10/10/16	VER	VER
BSC0026802	Repuestos para vehiculo 06-120201-6	Auto Repuestos, S. A. de C. V.	5,569.80	10/11/16	VER	VER
BSC0026803	Repuestos para vehiculo 06-120178-6	Auto Repuestos, S. A. de C. V.	1,607.40	10/11/16	VER	VER
BSC0026804	Repuestos para vehículo 06-120178-6	Auto Servicios El Porvenir	3,589.91	10/11/16	VER	VER
BSC0026805	Repuesto para vehiculo 06-120178-6	Giacoman Auto Part s, S. de R. L.	1,437.50	10/11/16	VER	VER
BSC0026807	Bomba maestra y bomba auxiliar para vehículo 06-120214-9	Auto Repuestos, S. A. de C. V.	1,678.60	10/11/16	VER	VER
BSC0026808	Bateria y banda para maquina cortadora de cesped	Agricola Tropical de Honduras	16,676.15	10/11/16	VER	VER
BSC0026809	Manguera para combustible de la lancha patrullera 09-010032-2	Giacoman Auto Part s, S. de R. L.	6,210.00	10/14/16	VER	VER
BSC0026810	Repuestos para cabezal 05-163089-5	Balineras y Retenedores	18,009.00	10/14/16	VER	VER
BSC0026811	Aceite para motor marino y filtro de aceite para lancha patrullera 09-010035-5	Giacoman Auto Part s, S. de R. L.	23,230.00	10/14/16	VER	VER
BSC0026812	Brochas y discos para pulidora, para usar en construcción Dolphin en San Lorenzo, Valle	Tornillera y Más	3,461.50	10/17/16	VER	VER
BSC0026813	Discos para pulidora, para usar en construcción dolphin para amarre en San Lorenzo, Valle	Tornillos y Partes Industriales	1,596.00	10/17/16	VER	VER
BSC0026814	Llantas 8.25 x 15 14 lonas con tubo y protector para usar en montacargas TCM	Inversiones Globalizadas, S. de R. L.	97,290.00	10/11/16	VER	VER
BSC0026815	Brochas de cerda y discos para pulidora para usar en mantenimiento bote piloto Rubén Dario	Tornillera y Más	3,965.20	10/17/16	VER	VER
BSC0026816	Disco para pulidora para usar en mantenimiento bote piloto Ruben Dario	Tornillos y Partes Industriales	1,835.40	10/17/16	VER	VER
BSC0026817	Ropo flotante de polipropileno, para usar en bote piloto Antonio Jose Coello	Tornillos y Partes Industriales	13,800.00	10/17/16	VER	VER
BSC0026818	Indicadores para usar en bote piloto Antonio Jose Coello	Inversiones Energy	4,209.00	10/17/16	VER	VER
BSC0026819	Materiales para usar en bote piloto Antonio José Coello	Electro Repuestos	13,474.67	10/17/16	VER	VER
BSC0026820	Estaño para usar en reparación bote piloto Antonio Jose Coello	Cía. Mercantil Casa Blanca	333.60	10/17/16	VER	VER
BSC0026821	Vias delanteras y traseras para vehículo Toyota 06-120184-4	Cemcol Comercial	299.00	10/17/16	VER	VER
BSC0026822	Stop trasero y delantera para vehículo Toyota 06-120184-4	Auto Servicios El Porvenir	400.00	10/17/16	VER	VER
BSC0026823	Filtro separador de combustible para usar en remolcador Marco A. Soto	Distribuidora Cummins C. A	16,314.08	10/17/16	VER	VER
BSC0026824	Microswitch para usar en bote piloto Antonio José Coello	Balineras y Retenedores	9,384.00	10/17/16	VER	VER



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

☆☆☆☆
EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

CONTRATO No. 09/2015

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, PARA EQUIPO DE OPERACIONES Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO"

Este Contrato es celebrado el día trece de noviembre del año dos mil quince, entre los señores: **MARIO FRANCISCO COTO ARCE**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad Número 0506-1963-01451, en su condición de Sub-Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)**, institución creada mediante Decreto Número Cuarenta (40) del Congreso Nacional, de fecha catorce (14) de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco (1965), por ende Representante Legal de la misma, tal como lo acredita según Acta Extraordinaria Número 003/2010 del diez de Febrero de dos mil diez, celebrada por el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, quien se denominará "El Comprador"; y, **FERNANDO ANTONIO CEBALLOS CHACON**, mayor de edad, casado, Ingeniero Químico Industrial, de nacionalidad Guatemalteca con Residencia Legal en Honduras, con Carné de Residente Número 2507200500044, actuando en su condición de Gerente de País y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada **UNO HONDURAS, S.A. DE C.V.**, constituida originalmente bajo la denominación de **PETROLEOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (HONDUPETROL, S.A. DE C.V.)**, mediante Instrumento Público número 43 de fecha 24 de Junio de 1996, ante los oficios del Notario **LUIS FERNANDO LAINEZ Z.**, inscrita bajo el Número 33 Tomo 360 del Libro de Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; modificada mediante Instrumento Público Número 30 de fecha 08 de Septiembre de 1998, autorizado por el Notario **YURI FERNANDO MELARA BERRIOS** e inscrita bajo el Asiento Número 61 Tomo 419 del precitado Registro; modificada nuevamente mediante Instrumento Público número Diecisiete (17) de fecha catorce de Febrero de dos mil (2000), autorizado por el Notario **LUIS FERNANDO LAINEZ Z.** e inscrito bajo el asiento Cincuenta y nueve (59) del tomo Cuatrocientos sesenta y tres (463) del mencionado Registro, nuevamente modificada mediante Instrumento Público Número 20 de fecha 13 de Marzo de 2001, autorizado por el Notario **LUIS FERNANDO LAINEZ Z.**, inscrita con el Número 23 Tomo 481 del citado Registro; sufriendo otra modificación en Instrumento Público Número 12 de fecha 19 de Marzo de 2010, autorizado por la Notario **CHRISTEL ONDINA HESSE JOYA**, registrado bajo Matricula 67893 inscripción número 5522 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, que se lleva en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa; modificada a su actual denominación en Instrumento Público Número 84 de fecha 07 de Agosto de 2012, autorizado por el Notario **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ** quedando registrada bajo Matricula 67893 Inscripción Número 14554 del Registro antes relacionado; consta su nombramiento como tal, en el Testimonio de la Escritura Pública Número 149, de fecha 7 de julio de 2014, autorizado por el Notario **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ** con Matricula 67893



Inscripción Número 23318 del precitado Registro, en adelante denominada "El Proveedor". **POR CUANTO:** "El Comprador" ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, "**SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA EQUIPO DE OPERACIONES Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO**" y ha aceptado una oferta de "El Proveedor" para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de **SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.7,037,920.78)**, en adelante denominado "Precio del Contrato". **ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:** **PRIMERO:** En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran. **SEGUNDO:** Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre El Comprador y El Proveedor y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato: (a) Este Contrato; (b) Las Condiciones Especiales del Contrato; (c) Las Condiciones Generales del Contrato; (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas); (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales, adjudicados; de acuerdo a lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad en Galones	Valor unit. Oficial vigente CAP	Porcentaje de descuento o sobre el precio oficial	Precio especial para la ENP	Valor total
1	Suministro de combustible Diesel para Puerto Cortés	81,000	61.29	6.50%	57.31	4,641,798.15
	Suministro de combustible Diesel para San Lorenzo	20,000	62.64	6.50%	58.57	1,171,368.00
	Suministro de combustible Diesel para Puerto Castilla	11,000	64.60	6.50%	60.40	664,411.00
2	Suministro de combustible Regular para Puerto Cortés	5,000	72.29	6.50%	67.59	337,955.75
	Suministro de combustible Regular para San Lorenzo	2,000	73.57	6.50%	68.79	137,575.90
	Suministro de combustible Regular para Puerto Castilla	1,200	75.59	6.50%	70.68	84,811.98
	TOTAL	120,200				L.7,037,920.78

(f) Estructura de precios oficial de la CAP. Vigente del 14 al 20 de septiembre de 2015, el cual cambiará de acuerdo a los valores oficiales del CAP, que presenta cada semana. (g) La vigencia de este Contrato es hasta que se consuma el valor ofertado por el Proveedor y establecido en el cuadro de resumen antes descrito; quedando entendido y convenido que si por las altas y bajas del precio oficial del CAP, al consumirse el total de galones queda aun efectivo este se distribuirá entre los tres puertos; (h) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por El Comprador.- (i) **GARANTÍAS:** "**EL PROVEEDOR**" constituirá una garantía de cumplimiento por valor de **L.1,055,688.11 (UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS)**, equivalentes al 15% del valor total del contrato, con vigencia de noventa (90) días calendario, posteriores a la fecha de finalización del contrato, el cual



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

☆☆☆☆
EMPRESA NACIONAL
PORTUARIA

tendrá una vigencia inicial de un (1) año, la cual será prorrogada si el valor del contrato no se consume en dicho periodo y sobrepasa cincuenta y nueve (59) días; la garantía deberá ser con la fecha de la firma del contrato. **TERCERO:** Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales; en caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente. **CUARTO:** En consideración a los pagos que El Comprador hará a El Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, El Proveedor se compromete a proveer combustible diesel al Comprador de acuerdo al pedido que se hará mediante la solicitud de cotización y servicios que será enviada por la División de Servicios Generales, el cual deberá ser suministrado dentro de los cuarenta y ocho (48) horas máximas, después de recibida la solicitud del combustible.- **QUINTO:** El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios las sumas que resulten pagaderas de conformidad con las facturas presentadas por cada pedido, en un plazo de treinta (30) días calendario, después de firmada el acta de recepción de las dependencias respectivas; para lo cual en Puerto Cortés será firmado por el Encargado de Bomba y un representante de Auditoría Interna en calidad de Observador, en los Puertos de San Lorenzo y Castilla, serán firmados por el Superintendente del Puerto respectivo.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de Honduras en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador:

Firmado: **MARIO FRANCISCO COTO ARCE** en su condición de **Sub-Gerente General** de la ENP.

Por y en nombre del Proveedor:

UNO Honduras, S. A. de C. V.



Firmado: **FERNANDO ANTONIO CEBALLOS CHACON** en su condición de Representante Legal de **UNO HONDURAS, S.A. DE C.V.**



ORGULLOSAMENTE TRABAJANDO PARA HONDURAS

Departamento Postal N° 18 • PBX: 2665-0110 • 2665-0425 / 2665-0435 • Tels.: 2665-0367 / Fax: (504) 2665-1246

WWW.ENPHN

Código: 80-570055-6

**MODIFICACION NÚMERO UNO AL CONTRATO NO. 09/2015 REFERENTE AL
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, PARA EQUIPO
DE OPERACIONES Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO
CASTILLA Y SAN LORENZO"**

Nosotros: **LEO YAMIR VALENTINO CASTELLÓN HIREZI**, mayor de edad, casado, Ingeniero, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad Número **0501-1975-06293**, actuando en mi condición de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria 002-2015 celebrada el 13 de enero de 2015, por el Honorable Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, autorizado para firmar esta clase de contratos, que en adelante se denominará "**El Comprador**"; y, **FERNANDO ANTONIO CEBALLOS CHACON**, mayor de edad, casado, Ingeniero Químico Industrial, de nacionalidad Guatemalteca con Residencia Legal en Honduras, con Carné de Residente Número 2507200500044, actuando en su condición de Gerente de País y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada **UNO HONDURAS, S.A. DE C.V.**, constituida originalmente bajo la denominación de **PETROLEOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (HONDUPETROL, S.A. DE C.V.)**, mediante Instrumento Público número 43 de fecha 24 de Junio de 1996, ante los oficios del Notario **LUIS FERNANDO LAINEZ Z.**, inscrita bajo el Número 33 Tomo 360 del Libro de Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; modificada mediante Instrumento Público Número 30 de fecha 08 de Septiembre de 1998, autorizado por el Notario **YURI FERNANDO MELARA BERRIOS** e inscrita bajo el Asiento Número 61 Tomo 419 del precitado Registro; modificada nuevamente mediante Instrumento Público número Diecisiete (17) de fecha catorce de Febrero de dos mil (2000), autorizado por el Notario **LUIS FERNANDO LAINEZ Z.** e inscrito bajo el asiento Cincuenta y nueve (59) del tomo Cuatrocientos sesenta y tres (463) del mencionado Registro, nuevamente modificada mediante Instrumento Público Número 20 de fecha 13 de Marzo de 2001, autorizado por el Notario **LUIS FERNANDO LAINEZ Z.**, inscrita con el Número 23 Tomo 481 del citado Registro; sufriendo otra modificación en Instrumento Público Número 12 de fecha 19 de Marzo de 2010, autorizado por la Notario **CHRISTEL ONDINA HESSE JOYA**, registrado bajo Matricula 67893 inscripción número 5522 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad, que se lleva en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa; modificada a su actual denominación en Instrumento Público Número 84 de fecha 07 de Agosto de 2012, autorizado por el Notario **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ** quedando registrada bajo Matricula 67893 Inscripción Número 14554 del Registro antes relacionado; consta su nombramiento como tal, en el Testimonio de la Escritura Pública Número 149, de fecha 7 de julio de 2014, autorizado por el Notario **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ** con Matricula 67893 Inscripción Número 23318 del precitado Registro, en adelante denominada "**El Proveedor**"; hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos la presente Modificación No.1 al Contrato No. **09/2015**, sujeta a las siguientes clausulas y


condiciones: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** En fecha trece de noviembre de dos mil quince, la Empresa Nacional Portuaria (ENP) suscribió con la Sociedad Mercantil **UNO HONDURAS, S.A. DE C.V.**, el Contrato No. **09/2015** referente a **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA EQUIPO DE OPERACIONES Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTES, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO"**, siendo la cuantía del mismo de **SIETE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 7, 037, 920.78)**. **SEGUNDO: JUSTIFICACION:** La presente modificación tiene como objeto reformar el Por cuanto y la Clausula Segunda literal e) del Contrato suscrito y relacionado en la clausula anterior; justificándose estos cambios en los memorando **SSL-M-128-A-2016**, de fecha 11 de abril del 2016, dirigido al Jefe de la Unidad de Adquisiciones por el Superintendente del Puerto de San Lorenzo y Memorando DSG-79-L-2016, de fecha 14 de abril del 2016, girado por el Jefe de Compras a la Asesoría Legal y en la Opinión Legal emitida en Memorando A.L. 303-2016 de fecha 18 de abril del 2016, mediante el cual concluye: "Que es **PROCEDENTE** realizar la Orden de Cambio A Mas No.1 al Contrato No. **09/2015** referente al **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA EQUIPO DE OPERACIONES Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTES, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO"**, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L. 240, 757:82)** equivalente a una Orden de Cambio a Mas del **TRES PUNTO CUARENTA Y DOS POR CIENTO (3.42%)** sobre el valor total del contrato, quedando el nuevo valor total del Contrato en **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 7, 278, 678.60)**; según los Memorandos señalados y remitido por el Jefe de Compras y el Superintendente del Puerto de San Lorenzo, en el cual queda debidamente justificado la Orden de cambio A Mas en el ítem No. 2, partida asignada al Puerto de San Lorenzo, en lo que respecta a la cantidad de gasolina regular a suministrar en dicho puerto; debiendo elaborarse la respectiva Modificación al Contrato original".- **TERCERO: MODIFICACION:** Habiéndose cumplido con los requisitos necesarios para la suscripción de la presente Modificación, se reforma el **"POR CUANTO"** y la clausula Segundo literal e) del Contrato, que deberán leerse así: **"POR CUANTO:** "El Comprador" ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, **"SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA EQUIPO DE OPERACIONES Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO CASTILLA Y SAN LORENZO"** y ha aceptado una oferta de "El Proveedor" para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 7, 278, 678.60)**, en adelante denominado "Precio del Contrato". **"SEGUNDO:** Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre El Comprador y El Proveedor y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato: (a) ...; (b) ...; (c) ...; (d) ...; (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales, adjudicados; de acuerdo a lo siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad en Galones	Valor unit. Oficial vigente CAP	Porcentaje de descuento o sobre el precio oficial	Precio especial para la ENP	Valor total
1	Suministro de combustible Diesel para Puerto Cortés	81,000	61.29	6.50%	57.31	4,641,798.15
	Suministro de combustible Diesel para San Lorenzo	20,000	62.64	6.50%	58.57	1,171,368.00
	Suministro de combustible Diesel para Puerto Castilla	11,000	64.60	6.50%	60.40	664,411.00
2	Suministro de combustible Regular para Puerto Cortés	5,000	72.29	6.50%	67.59	337,955.75
	Suministro de combustible Regular para San Lorenzo	5,500	73.57	6.50%	68.79	378,333.72
	Suministro de combustible Regular para Puerto Castilla	1,200	75.59	6.50%	70.68	84,811.98
TOTAL		125,700				L.7, 278, 678.60

(f)..... (g).....; (h).....- **CUARTO: ACEPTACION Y RATIFICACION:** Ambas partes aceptamos lo estipulado en esta modificación y ratificamos en lo demás, todas las clausulas contenidas en el Contrato Original y documentos adjuntos enunciados en la clausula segundo del referido Contrato; firmando para constancia, en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).-


ING. LEO YAMIR VALENTINO CASTELLÓN
EL COMPRADOR




FERNANDO ANTONIO CEBALLOS CHACON
EL PROVEEDOR



**REVISADO
LEGAL
UNO Honduras**

RY